R-

Resolución No. A- 0530

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CARDER SA 030-2024 LENTES

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo del Consejo Directivo No. 020 del 11 de diciembre de 2023 y acta de Posesión No. 01 del 1 de enero de 2024 y el Manual Interno de Contratación, y

CONSIDERANDO

A. Que, la CARDER determinó la necesidad de adelantar un proceso contractual en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 030-2024 LENTES,** para contratar la ejecución del siguiente objeto: ***"Adquisición de lentes y monturas, incluido examen, para los servidores públicos de la CARDER, conforme al Sistema de Estímulos y el Programa de Bienestar social de la Entidad."***, tal y como consta en los estudios previos.

B. Que, para llevar a cabo el proceso **CARDER SA 030-2024 LENTES,** la entidad destinó un valor de presupuesto oficial de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($88.400.000) M/CTE**, según Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro. 901, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 905 del 15 de julio de 2024.

C. Que, el día 26 de julio de 2024, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 030-2024 LENTES,** mediante Resolución N° A-0478 del 25 de Julio de 2024, la cual se publicó en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co con el pliego de condiciones definitivo.

D. Que, de acuerdo con el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 030-2024 LENTES,** se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DIO - CARDER SA 030-2024 LENTES	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS	Oferta en evaluación	1/08/2024 3:28 PM	88.400.000 COP

E. Que, el Comité Evaluador, conforme el acta de evaluación del 05 de agosto de 2024, manifestó lo siguiente:

"DECISIÓN DEL COMITÉ

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por los oferentes en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	*SITUACIÓN DE LA PROPUESTA*

DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)	***NO SE HABILITA,*** *por incumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes.*

En consecuencia, los miembros del Comité Evaluador solicitan al oferente cuya propuesta no se encuentra habilitada por incumplimiento de requisitos habilitantes, los cuales tienen el carácter de subsanables, ***PROCEDA A SUBSANAR LA PROPUESTA,*** *dentro del término dispuesto para el efecto, respecto de los* ***requisitos marcados como "NO CUMPLE".*** *Durante el mismo término podrán los oferentes presentar observaciones al informe de evaluación, sin que pueda mejorar la oferta económica."*

F. Que, durante el tiempo establecido para recibir observaciones al acta de evaluación y allegar documentos subsanables, el proponente **DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO S.A.S.** presentó documentos subsanados con razón al informe de evaluación del 05 de agosto de 2024.

G. Que, debido a la presentación de documentos subsanados por parte del proponente en el presente proceso de selección, el Comité Evaluador emitió el informe de evaluación de documentos subsanados, respuesta a observaciones y asignación de puntaje al procedimiento de selección abreviada de menor cuantía CARDER SA 030-2024 LENTES, así:

"DECISIÓN DEL COMITÉ

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por los oferentes en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	***SITUACIÓN DE LA PROPUESTA***
DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)	***SE HABILITA,*** *por cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes.*

"

H. Que, la Corporación realizó la aplicación de los parámetros generales de evaluación y calificación de la propuesta, en el cual se evaluaron los factores de selección (Calidad y precio), conforme al acta de evaluación del 12 de agosto de 2024, en la que el oferente **DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)** obtuvo 89,75 de los 100 puntos posibles.

I. Que, el Comité Evaluador conforme al acta de evaluación del 12 de agosto de 2024, se recomienda al ordenador del gasto del procedimiento de selección, adjudicar el proceso de Selección Abreviada CARDER SA 030-2024 LENTES, cuyo objeto es "*Adquisición de lentes y monturas, incluido examen, para los servidores públicos de la CARDER, conforme al Sistema de Estímulos y el Programa de Bienestar social de la Entidad*", al oferente **DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.),** con NIT. 816003270-6, representada legalmente por el señor JESUS ANTONIO DAZA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.351.129 expedida en Tulúa, quien obtuvo un puntaje total de 89,75 puntos de 100 posibles y con propuesta económica por un valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($88.400.000) M/CTE** incluido IVA, los cuales serán ejecutados a monto agotable, por el termino de cuatro (04) meses o hasta agotar los recursos destinados, según lo requerido por la entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **CARDER SA 030-2024 LENTES,** cuyo objeto es: **"*Adquisición de lentes y monturas, incluido examen, para los servidores públicos de la CARDER, conforme al Sistema de Estímulos y el Programa de Bienestar social de la Entidad*"**, así:

- **DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)** con NIT. 816003270-6, por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($88.400.000) M/CTE** incluido IVA.

PARAGRAFO: La suma de total del dinero descrito en el presente artículo **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($88.400.000) M/CTE** incluido IVA, será pagada por la CARDER mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 905 de la vigencia 2024, así:

Objeto: Adquisición de lentes y monturas, incluido examen, para los servidores públicos de la CARDER, conforme al Sistema de Estímulos y el Programa de Bienestar social de la Entidad. SOLICITUD 901
Solicitante: LAURA HINCAPIE - OSCAR SOTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 3215 - 2.1.2.2.1.4.8 - 20	Aparatos Medicos, Intsrumentos Opticos y de Precision, Relojes	88.400.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	88.400.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente Resolución ordénese elaborar el respectivo contrato, de acuerdo con lo expuesto en Artículo Primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se publicará y comunicará en los términos del artículo 77 de la Ley 80de 1994 a través del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, el

15 AGO 2024

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General

Tatiana M. Martínez Deados.
Vo. Bo. TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Revisó: ***ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ***
Profesional de apoyo CPS 059-2024

Revisó: ***STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO***
Abogada de apoyo OAJ CPS 71-2024